



REPOSICIÓN DE VALE ELECTRÓNICO

SUBDIRECCIÓN RESPONSABLE:

Organismo Auxiliar de Prestaciones al Consumo

DEPARTAMENTO RESPONSABLE:

- Informática

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

INDICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO ES EXCLUSIVO PARA DERECHOHABIENTES:

SI

¿EN QUÉ CONSISTE EL TRÁMITE?:

En la reposición de vale electrónico por extravío o deterioro.

BENEFICIO PARA EL DERECHOHABIENTE:

- Con el vale electrónico el derechohabiente puede acumular el saldo y utilizarlo cuando considere.
- Puede gastar la cantidad que considere del saldo total.
- Su uso es más sencillo y practico.
- El saldo del vale no tiene vigencia.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE:

Monedero Electrónico

COSTO:

Setenta y cinco pesos \$75.00

TIEMPO DE RESPUESTA AL TRÁMITE O SERVICIO:

- En el centro comercial 67: 1 semana



- En el centro comercial 60: 3 días

VIGENCIA DEL TRÁMITE:

No tiene

DOCUMENTACIÓN DE APOYO:

- INE, Identificación oficial
- Numero de a filiación al ISSTEY

MÓDULOS DE SERVICIO:

Atención a clientes de los centros comerciales.

HORARIO:

Recepción de documentación y entrega: lunes a viernes de 8:00 a 9:00pm

REQUISITOS

- Llenar el formato de reposición de vale
- INE, Identificación oficial
- Numero de a filiación al ISSTEY

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO EN MÓDULOS:

El derechohabiente acude al módulo de atención a clientes y llena el formato de reposición de vale; firma de aceptación y conformidad sobre la impresión y cobro del mismo.

PROCEDIMIENTO EN INTERNET:

No aplica

CONDICIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE:



El trámite debe ser realizado únicamente por el derechohabiente y cumplir con la documentación solicitada.

LUGAR DÓNDE SE EFECTÚA EL PAGO:

Cajas



AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL VALE DE DESPENSA POR VENCIMIENTO

SUBDIRECCIÓN RESPONSABLE:

Organismo Auxiliar de Prestaciones al Consumo

DEPARTAMENTO RESPONSABLE:

- Informática

INDICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO ES EXCLUSIVO PARA DERECHOHABIENTES:

Si

¿EN QUÉ CONSISTE EL TRÁMITE?:

El vale de despensa tiene un periodo de vigencia de 6 meses, cuándo éste sobrepasa el tiempo estimado para su canje el derechohabiente, puede ampliar la vigencia del mismo, previa autorización. La vigencia se amplía únicamente por 7 días naturales.

BENEFICIO PARA EL DERECHOHABIENTE:

Puede hacer uso del vale de despensa aun cuando presente fecha vencida (previo trámite) sin perder el derecho del uso de esa prestación.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE:

Vale de despensa con firma de autorización por la autoridad correspondiente.

COSTO:

Sin costo.

TIEMPO DE RESPUESTA AL TRÁMITE O SERVICIO:

7 días hábiles.

VIGENCIA DEL TRÁMITE:

7 días naturales.



DOCUMENTACIÓN DE APOYO:

Oficio membretado emitido por la dependencia del derechohabiente.

MÓDULOS DE SERVICIO:

Atención a clientes

HORARIO:

Recepción de documentación y entrega 8:00am a 15:00 horas

REQUISITOS:

- Identificación oficial (Copia)
- Tarjeta de Afiliación ISSTEY (Copia)
- Oficio membretado dirigido al titular del organismo (Original y Copia)

*Este oficio debe ser emitido y firmado por el jefe de Recursos Humanos de la dependencia a la que pertenece el derechohabiente, en el cual se debe explicar la razón por la cual el vale se venció, incluyendo los datos del derechohabiente, y del vale tal como nombre completo, folio del vale e Importe.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO EN MÓDULOS:

- El derechohabiente debe acudir al módulo de atención al cliente el cual se ubica en el Centro Comercial 60.
- La persona encargada del módulo recibirá la documentación y realizará la revisión de la misma.
- La documentación pasa proceso y se entrega a la Titular del Organismo quien autoriza mediante firma al vale de despensa la ampliación por 7 días naturales de la vigencia del mismo.

PROCEDIMIENTO EN INTERNET:

No aplica

CONDICIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE:

El trámite debe ser realizado únicamente por el derechohabiente y cumplir con la documentación solicitada.



Instituto de Seguridad Social
de los Trabajadores del
Estado de Yucatán

LUGAR DÓNDE SE EFECTÚA EL PAGO:

No aplica.